



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 308-2022-FE-UNAP

Iquitos, 18 de noviembre de 2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el **Oficio n° 151-2022-UNAP-FE-CGT**, presentado por la **Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO** – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita la inscripción y ejecución del **Plan de Tesis “FACTORES BIOPSICOSOCIALES Y ESTRÉS EN ESTUDIANTES DEL ÚLTIMO NIVEL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA IQUITOS 2022”**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la **Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO** – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, da a conocer que en reunión de los miembros del Comité de Grados y Títulos, evaluaron y dictaminaron el **Plan de Tesis “FACTORES BIOPSICOSOCIALES Y ESTRÉS EN ESTUDIANTES DEL ÚLTIMO NIVEL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA IQUITOS 2022”** presentado por la Tesista **ESTEFANY SILVANA CORONADO ALVARADO**, ha sido aprobado, para su inscripción en el libro de Registros del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación, encontrándose apto para su ejecución; asimismo, reconocer como asesora del Plan de Tesis a la Lic. Enf. Eva Lucía MATUTE PANAIKO, Dra.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Tesis “FACTORES BIOPSICOSOCIALES Y ESTRÉS EN ESTUDIANTES DEL ÚLTIMO NIVEL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA IQUITOS 2022” presentado por la Tesista **ESTEFANY SILVANA CORONADO ALVARADO**, para su inscripción en el libro de Registros del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan de Tesis “FACTORES BIOPSICOSOCIALES Y ESTRÉS EN ESTUDIANTES DEL ÚLTIMO NIVEL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA IQUITOS 2022”, se encuentra apto para su ejecución.

ARTÍCULO TERCERO: Reconocer a la Lic. Enf. Eva Lucía MATUTE PANAIKO, Dra., como asesora del Plan de Tesis.

Regístrate, comuníquese y archívese.




Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)

C.c.: UIFE, CGT, Asesora, Autor, Archivo.